



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 993.14  
EXPEDIENTE Nº 6.958/14  
Salta, 21 NOV 2014

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Romina Lucrecia, RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 31.340.865 y L.U. Nº 512.660 y Jimena Alejandra, ARAGON NAIM, D.N.I. Nº 31.194.966 y L.U. Nº 511.982, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ASPECTOS CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** las alumnas Romina Lucrecia, RODRIGUEZ y Jimena Alejandra, ARAGON NAIM, reúnen los requisitos exigidos por la Res.CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 7 y 8, respectivamente, del presente expediente.

**Que** desde fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de los Cres. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado y Hugo Marcelo Nazar, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de las cátedras de Contabilidad II y Contabilidad III, a quienes propone como Director y Co-Director, respectivamente.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "ASPECTOS CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS", presentado por las alumnas Romina Lucrecia, RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 31.340.865 y L.U. Nº 512.660 y Jimena Alejandra, ARAGON NAIM, D.N.I. Nº 31.194.966 y L.U. Nº 511.982, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Director del citado Seminario al C.P.N. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado, y como Co-Director al C.P.N. Hugo Marcelo Nazar, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambos de las cátedras de Contabilidad II y Contabilidad III, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a los Cres. Carlos Darío Torres, Hugo Marcelo Nazar, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-  
ggl/fdl

ee

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CINOZZI  
Secretaría de Estudios y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Ju. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Ju. y Soc. - UNsa